Carta

En este ayuntamiento se leyo una carta
del señor alonso cortejo Regidor de esta ciudad
que esta en corte de su majestad entendiendo
en los negocios a que esta ciudad le embio
en que da razon de los dichos negocios
y en particular en el pleito que esta ciudad
trata con el clero sobre los derechos que pasa an-
te el señor nuncio = y escrive es necesario depositar
sinquenta ducados y que por esta detension
esta parado = y esta ciudad acuerda se le escriba
deposite la dicha cantidad o menos que pu-
diere y se balga para ello de qual quier dinero
que halle que esta ciudad lo satisfara = y a los
demas capitulos se le escriba lo decretado en
el margen de la dicha carta —

Se echaron suertes de diputados entre los caballe-
ros Regidores para este mes de junio y le tocaron
suertes al señor nicolas [illegible] de [illegible] —

Libramiento
fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que
Pedro de Flores mayordomo de los propios
y rentas de esta ciudad que de los maravedis que
dellos estan en su poder al licenciado felipe de
Rio galindo Preceptor de gramatica en ella
o a quien su poder oviere, treze mill novecien-
tos y noventa y nueve mrs que se le libran
por el tiempo que estubo, rebocados su salario
de preceptor hasta el dia que esta ciudad se lo
bolvio que es lo que conforme a la ss.ta
hecha a de aver = por constar de esta ciudad
que todo el dicho tiempo continuo el dicho preceptor
la enseñança de la gramatica
en esta dicha ciudad en la misma
forma que lo hazia antes que se le re-
bocara el dicho salario, que con este libramiento